



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PROMULGADA DE HECHO

Fecha: 17-12-2014

ORDENANZA MUNICIPAL N° 3342/2014

VISTO:

Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se haya abocado a realizar en todos los barrios la mejora de los servicios que brinda a los vecinos;
que es política del Ejecutivo Municipal velar por el fomento y desarrollo de las actividades deportivas;
que para desarrollar esta actividad es necesario contar con las instalaciones apropiadas para la realización de prácticas deportivas;
que en el barrio de chacra XIII, se proyecta la construcción de un gimnasio;
que por lo expuesto es necesario desafectar del uso público una superficie de 5980.30 m2 del espacio verde individualizado como Sección E, Macizo 92, Parcela 2.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

- Art. 1º) DESAFECTESE** del uso público una superficie de 5980.30 m2 del espacio verde individualizado como Sección E, Macizo 92, Parcela 2, conforme a lo que se indica en el croquis que se adjunta a la presente como Anexo, cuya superficie será ajustada de acuerdo a mensura definitiva.
- Art. 2º) AFECTESE** la superficie desafectada al dominio privado del Municipio de Río Grande, con destino a la construcción de un gimnasio.
- Art. 3º) PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACION, NUMERACION Y PUBLICACION. REGISTRESE. CUMPLIDO ARCHIVASE.**

APROBADA EN PRIMERA LECTURA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 09 DE OCTUBRE DE 2014.

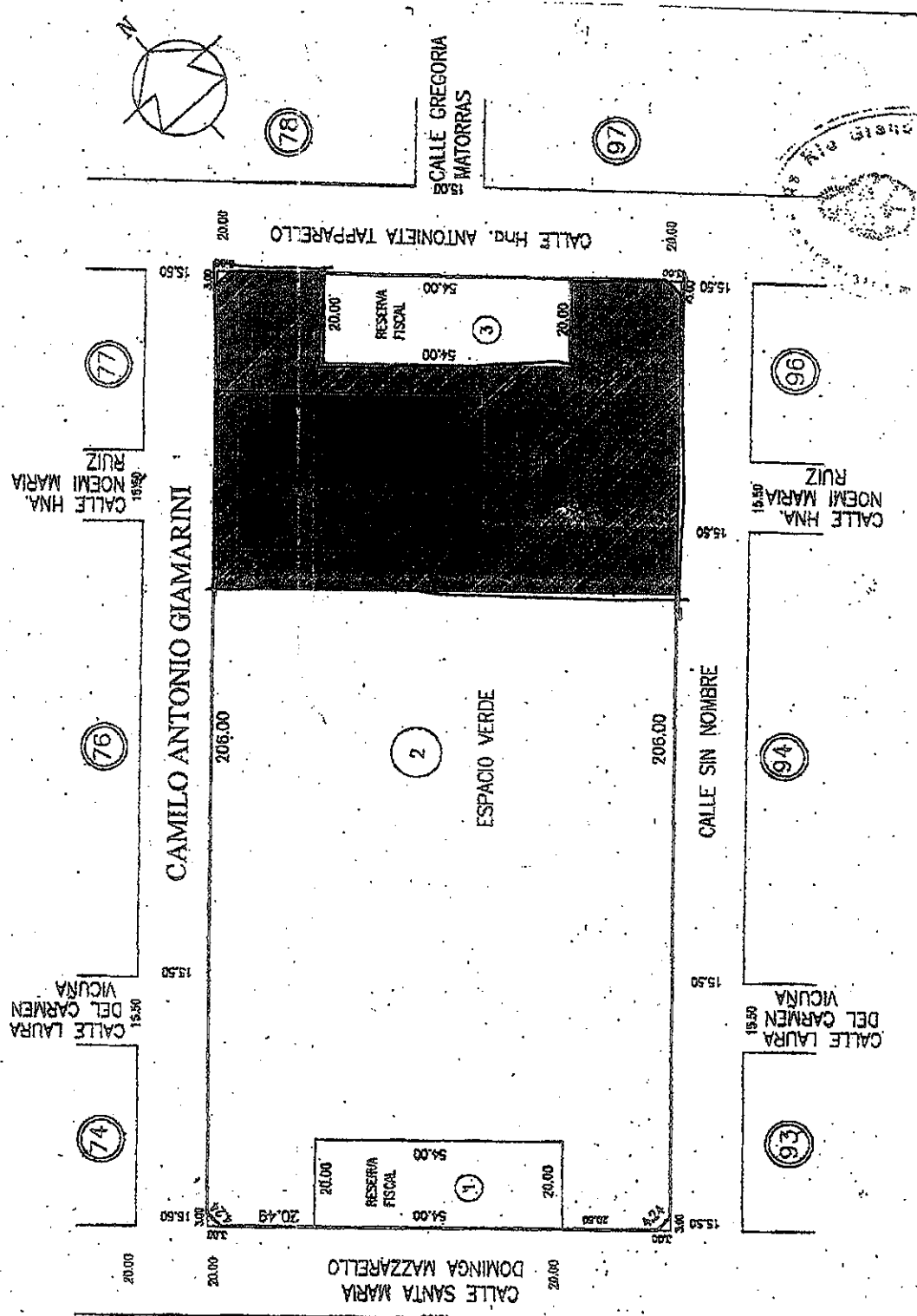
AUDIENCIA PÚBLICA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2014.

APROBADA EN SEGUNDA LECTURA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

OMV

ALEJANDRO M. DEANE
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

MARCELO A. BASSO
VICEPRESIDENTE
A/C PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



IMPLANTACION : GIMNASIO PARA CHACRA XIII

M.M.C. JORGE D. COLDORF
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipio de Río Grande

Prof. Gustavo Adrian M...
Intendente Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 NOV. 2014

CONCEJO DELIBERANTE
- Dirección Legislativa -

LEONARDO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande, T.M.

OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

MARCELO A. GUILDF
VICEPRESIDENTE DE
ACORDADENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande, T.M.